

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Problemas.

Refiriéndonos en números anteriores a lo más urgente que a nuestro parecer debería tratar de conseguir la Asociación Nacional, decíamos que había dos cosas, siendo la primera de ellas el establecimiento del sueldo mínimo de 3000 pesetas.

En efecto; tres mil pesetas al año, restados los descuentos, vienen a resultar unos 45 duros mensuales, o sea, siete pesetas y media diarias, cantidad bastante menor a la que cobran por jornal muchos obreros.

Esto lo sabe todo el mundo; todos los maestros lo han contado innúmeras veces; la prensa profesional lo ha expuesto repetidamente; en el mitin pro Magisterio en Gerona se dijo, se repitió, se expresó, se comentó y se glosó de un modo extenso. Pero como quiera que aún parece que lo ignoran quienes mejor que nadie deberían saberlo y corre-

girlo, nosotros continuaremos repitiéndolo y machácandolo, hasta que logremos este propósito nuestro, que consideramos de justicia, de primordial justicia, no sólo para decoro de los maestros, sino también para realzamiento de la dignidad de la función magisterial.

Es hora ya de que pensemos en serio, señores calabacines que vais ocupando sucesivamente el Ministerio de Instrucción Pública, que no en vano estamos en el siglo XX, en el siglo más fecundo de la Historia, en que los legisladores y estadistas de todas las naciones—los filósofos y pensadores lo han reconocido siempre—se van conveniendo al fin de que la obra de la educación, la intensificación de la instrucción, la ampliación de la cultura *a todo el pueblo*, es la labor política por excelencia, la más eficaz, la más duradera, la más humana, precisamente porque no es momentánea ni anecdótica (*), sino porque es continua y transcendental e ilimitada.

Además, no nos cansaremos de decir y de repetir que el Magisterio de España se ve injustamente preterido por los poderes públicos cuando éstos acceden a las demandas y reclamaciones de mejoramiento de otras clases no más cultas ni más dignas y a nuestro juicio menos importantes en la escala de los valores substantivos sociales, y deniegan en cambio las justísimas y necesarias y obligadas peticiones que constantemente formulan, con sobradas razones, los educadores de la infancia.

(*) Se cree erróneamente por los gobernantes que su misión consiste en resolver de cualquiera manera los problemas *actuales*, los conflictos *presentes*. Está bien, en parte; pero no hay que olvidar que, en general, muchas cuestiones llamadas de *actualidad* son sólo cositas epidérmicas, superficiales, pequeñas, accidentales, y corresponden a un orden secundario en relación con las substantivas, capitales y eternas que se agitan en el fondo de la vida de los pueblos. De ahí que luego, andando el tiempo, debido en gran parte a esa incapacidad y miopía de los gobernantes, tengan los pueblos mismos que resolverse sus problemas revolucionariamente.

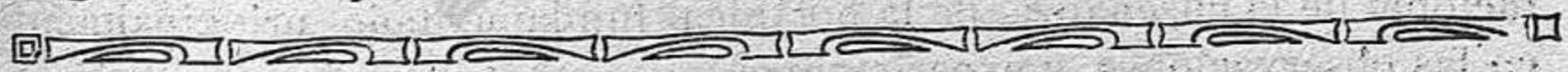
Deben Usías tener presente, señores ministritos ignorantes, que el maestro, hoy, no es un sacristán, como hace 70 años; que el maestro, hoy, es un hombre culto, formado conscientemente por el estudio para el trabajo y la lucha, pletórico de ideales, y que necesita ser debidamente recompensado si no ha de desfallecer en sus empresas ni sentir desalientos en el transcurso de su obra redentora.

* * *

No se nos oculta que las Asociaciones de partido tienen muchos problemas que estudiar y cuestiones candentes que resolver. Pero entendemos que todas deben prestar su ayuda eficaz a la Comisión permanente para que ésta se dedique con todo afán a trabajar únicamente para conseguir la implantación del sueldo de entrada de 3000 pesetas, cosa que hay que lograr a toda costa.

Y luego, se decidirá si conviene o no—a nosotros nos parece que sí—la supresión del escalafón, concediendo quinquenios o cuatrenios o lo que fuere. Claro está que, de suprimirse el escalafón, los maestros actuales verían aumentado su sueldo correspondientemente a sus años de servicio y a las cantidades que se señalaren para quinquenios.

Éste es el criterio que mantuvo la magna Asamblea de Tarragona, criterio que sostenemos y sostendremos en la cuestión económica, cuestión que consideramos es la más urgente e inaplazable.



Exposición-Concurso de herbarios y métodos escolares para el estudio de las plantas y su vida, anejo a la Escuela de verano.

(Organizado por el Consejo de Pedagogía y la Junta de Ciencias Naturales).

B A S E S.

1.^a El Consejo de pedagogía y la Junta de ciencias naturales abren

entre los maestros primarios de Cataluña, oficiales, de Patronato o Asociación y particulares, una *Exposición-Concurso de Herbarios y Métodos escolares para el estudio de las plantas y su vida*.

2.^a Se concedirán dos clases de premios: Uno de mil pesetas ofrecidas por la Junta de Ciencias Naturales para atender al mérito científico y técnico en la presentación de los herbarios; el otro de igual cantidad ofrecida por el Consejo de Pedagogía para premiar el acierto pedagógico en la enseñanza de la botánica. Dichas cantidades podrán ser adjudicadas como premios únicos de mil pesetas cada uno o repartidas en la forma que se crea equitativa siempre que haya concursantes dignos de tales distinciones. Podrán ser también concedidas las menciones que se consideren justas.

3.^a Para aspirar al premio de carácter técnico-científico son necesarias las siguientes condiciones: *a)* Las colecciones han de tener, con preferencia, carácter local. *b)* La colección de las plantas ha de ser bien preparada y en cada especie vegetal habrán de constar todas las referencias para la determinación de su valor científico, y aún cuando no se exige la exacta determinación sistemática, ésta no obstante se tendrá en cuenta para la calificación de las colecciones. *c)* Las plantas habrán de ser preparadas en papel cuyas dimensiones y condición han de pedirse a la Junta Mixta de Ciencias Naturales de Barcelona. *d)* No es indispensable que dichas preparaciones sean absolutamente hechas por los alumnos, pero sí que sean el producto de los trabajos escolares de maestros y alumnos. El Jurado se reserva el derecho para hacer sobre éste u otro extremo cualquiera todas aquellas averiguaciones que considere pertinentes para formarse juicio exacto de las colecciones presentadas a concurso.

4.^a Para la concesión del premio de carácter pedagógico se tomarán en consideración todas las condiciones mentadas en el artículo anterior, principalmente la que se señala en la letra *d)*, pero se considerará de todo punto indispensable la presentación de un plan sistemático y racional de la enseñanza de la botánica fundamentado principalmente en las observaciones y experimentos que se hayan realizado en la escuela. Este plan ha de acompañarse *a)* de fotografías, gráficos, dibujos muestras de experimentos o productos vegetales obtenidos en el desarrollo del plan, *b)* de hojas de observaciones de los alumnos, *c)* de una nota crítica del profesor (adjunta al plan o separada de él) dando cuenta de los resultados o de las deficiencias que haya observado en los medios de ejecución, en la disposición de los alumnos, familias o ambiente local, en las condiciones naturales del país o en la misma concepción y sistematización del plan.

5.^a La Exposición-Concurso tendrá lugar durante la Escuela de Verano próxima y se instalará en los locales de la Universidad Industrial. Los maestros que quieran tomar parte deberán comunicarlo por escrito a las oficinas de Instrucción Primaria del Consejo de Pedagogía antes del 10 de julio próximo. El plazo para la admisión de los trabajos terminará el día último de julio.

6.^a Las colecciones premiadas o que hayan obtenido mención, quedarán propiedad de la Junta de Ciencias Naturales o del Consejo de Pedagogía.

Así como serán propiedad del Consejo de Pedagogía los documentos escritos o gráficos que podrán ser publicados por éste.

7.^a Se constituirán dos Jurados calificadores constituidos por miembros del Consejo de Pedagogía y de la Junta de Ciencias Naturales o por las personas que estos organismos nombren. Sobre la publicación del veredicto y celebración de actos se darán las oportunas instrucciones.

NOTA. Todos los maestros interesados en el presente Curso pueden acudir a las oficinas del Consejo de Pedagogía o de la Junta de Ciencias Naturales, donde se les darán indicaciones sobre textos y orientación, material, utensilios y aparatos. Consultar primeramente el folleto «Instruccions per a la recol·lecció, preparació i conservació de les plantes» publicado por la Junta de Ciencias Naturales.

Barcelona 30 de enero de 1920.

Bibliografía.

Elementos de ciencias físico-naturales, por D. Joaquin Pla Cargol.— Un volumen de unas 400 páginas, en 8.^o marquilla, con numerosas ilustraciones.

Como su título indica, el nuevo libro del señor Pla es una síntesis de los principales conocimientos del mundo físico-natural.

Está dividido en cuatro partes: 1.^a *Mecánica y Física*, con los siguientes capítulos: Mecánica, Hidrostática, Neumática, Física-Calor, Meteorología, Acústica, Óptica y Electricidad-Magnetismo.—2.^a *Química*: Química general, Metaloides, Metales y Química del carbono.—3.^a *Historia Natural*: Geología, Biología, Botánica y Zoología.—4.^a *Fisiología e Higiene*: El hombre, Higiene. Contiene además el libro una parte práctica, muy interesante, con numerosos ejercicios y problemas de Mecánica, Física y Química.

Es una obra en conjunto bien presentada, didácticamente distribuída y magníficamente ilustrada, que puede ser muy útil en las escuelas de primera enseñanza para los niños de las últimas secciones.

El Sr. Pla está prestando una brillante contribución a la bibliografía escolar, y por ello no vacilamos en tributarle nuestros plácemes.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

PARTIDO DE OLOT

En la reunión celebrada en la ciudad de Olot el día 16 de los corrientes, previa convocatoria, tomáronse los acuerdos siguientes:

1.º Leída ante los asistentes la carta enviada por el Presidente de la Asociación de Santa Coloma de Farnés al de ésta, y enterados del asunto que la motiva, se acuerda contribuir, a prorrata entre los seis partidos judiciales, a los gastos realizados en beneficio del maestro don Domingo Casadevall Emaliach.

2.º Vista la atenta comunicación dirigida por el señor Director de *Gerunda* a esta Asociación, se accede, con gusto, a remitirle copia de los acuerdos que se tomen para insertarlos en la revista profesional citada.

3.º Discutido a *grosso modo* el proyecto de Reglamento de la Federación Catalana de maestros públicos, se acuerda tener en consideración algunas objeciones acertadas de varios compañeros de las que se hará eco, en ocasión oportuna, el delegado de este partido.

4.º Agradecer, en lo mucho que valen, la noble defensa y eficaz apoyo que en el Parlamento ha demostrado en favor de los intereses y prestigio de los maestros el Diputado por Pontevedra, don Eduardo Vincenti.

5.º Respecto a la petición solicitada al habilitado señor Roca, para que rebajase el tanto por ciento que percibe en concepto de premio de habilitación, se acuerda por mayoría que dicho señor siga descontando en lo sucesivo igual cantidad que la que viene cobrando. Avaloran el acuerdo tomado 23 adhesiones recibidas.

Olot 18 de febrero de 1920.—El Secretario, JOAQUIN ROSAL DEIX.—
V.º B.º. El Presidente, RICARDO CAMÓ.

* * *

ORIENTACIONES

La reunión celebrada el 16 del corriente, por los maestros del partido de Santa Coloma de Farnés, no fué una de tantas, tal como se había ya propalado officiosamente. Surgieron ideales, hiciéronse proposiciones y se esbozaron proyectos encaminados a producir una *renovación*, como dice S. Santaló, que dé por resultado la celebración de actos culturales en el partido, a base de que, de los fondos societarios se puedan subvencionar en un tanto por ciento de los gastos que se produzcan a cada uno de los maestros asociados que asistan a ellos.

A tal objeto y a fin de enjugar el déficit con que se ha saldado el 1919, se acordó instaurar las cuotas mensuales de 1 peseta, 1 y media y 2, según los sueldos, tal como los ha establecido el partido de Gerona, descuento que empezará a retener el Habilitado al hacer efectivos los haberes de enero. Esta medida es de carácter provisional por durante este año. Se ha pensado que para elevarla a definitiva era prudente atenernos al resultado que se obtenga en este período de ensayo, y reservar la resolución definitiva para la reunión general ordinaria de fin de año; en la que, además, habrá cambio de Junta.

Asimismo produjo excelente efecto la creación de la Sección de Socorros y Préstamos que tiene en estudio el partido de Gerona y se apuntó la idea de que esta Asociación sola o mancomunada con la de aquel partido, podrá implantar en su día tan benemérita institución.

Aceptad, mis queridos compañeros, estas pequeñas dosis de optimismo profesional y societario, acrecentadlas cada cual en la medida que os sea posible, y de esta suerte podamos, como dice nuestro Presidente de la provincial, *hacer buena faena*.

LORENZO FABRELLAS.

* * *

El habilitado de los Maestros del partido de Sta. Coloma, Sr. Santaló, ha recibido del presidente de la Asociación de dicho partido la siguiente comunicación: «En la reunión general ordinaria celebrada en esta ciudad, el 16 del actual se dió cuenta de las facilidades que V., como nuestro Habilitado, ha venido dispensando a esta Asociación para que sus asuntos societarios siguieran su curso normal, auxiliándola con importantes anticipos a pesar del déficit que viene arrostrando desde hace algún tiempo. Así mismo se expuso el desprendimiento de V. en ceder a favor de la Asociación y sin mediar requerimiento alguno, el medio por ciento de lo que rinde la Habilidad, previo descuento de los tributos legales anejos a tal servicio.

Por tales hechos fué acordado testimoniarle nuestro reconocimiento y darle las gracias más expresivas por sus buenos oficios, comisión que muy gustoso me apresuro a cumplimentar por la presente.

Acordóse establecer con carácter provisional y por durante esta anualidad, las mismas cuotas mensuales que ha establecido la Asociación de Gerona, lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva tomar nota y llevarlo a la práctica al abonar los haberes de febrero. De este acuerdo tendrán conocimiento con oportunidad, oficial y particularmente, cada uno de los asociados».

NOTA.—En virtud del acuerdo transcrito, desde el pago de los haberes de febrero hasta fin de año, se descontará a los maestros asociados del partido de Santa Coloma la cuota siguiente: Maestros con sueldo de 1500 ptas., una pta.; id. de 2000 y 2500, una pta. y cincuenta céntimos; idem de 3000 o más ptas., dos pesetas.

* * *

Los alumnos de las Normales de Albacete han dirigido una instancia al ministro del ramo pidiendo se sirva proponer al Gobierno y a las Cortes que en los próximos presupuestos se mejoren las dotaciones del Magisterio, «para que la juventud estudiosa no se aleje de las Normales, lo que con el tiempo habría de producir escasez de personal competente para la educación de los niños, base de la riqueza, tranquilidad y engrandecimiento de la patria».

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de Sección de Tarragona remite antecedentes de D. Rafael Ciurana.

—D.^a Trinidad Falgueras comunica que manda documentos para su expediente.

—D.^a Teresa Serra comunica su posesión de Rabós de Ampurdá.

—D. Vicente Puig remite hoja de servicios para su expediente personal.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se le pregunta si D. Sebastián Juanola sirve en aquella provincia.

—Al Jefe de Sección de Tarragona se piden antecedentes profesionales de D.^a Rosalía Aiguadé y al de Barcelona de D. José Sala.

—A la ordenación de pagos se remiten las nóminas del presente mes.

—Al Jefe de Sección de Málaga se le ofrece la Escuela de Ger.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.